

San Salvador de Jujuy 31 de Julio de 2017

Visto lo dispuesto mediante Decreto N° 4420-G, de fecha 26 de Julio de 2017 por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual ha declarado asueto administrativo y escolar en todo el territorio de la Provincia, el día martes 01 de agosto del año en curso, con motivo del día de veneración a la Madre Tierra la cual es una herencia cultural ancestral de los pueblos originarios, profundamente respetada en Jujuy.

Por ello, y en ejercicio de la facultad otorgada por el art. 48 inciso 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

1º) Adherir al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 4420-G-17, y disponer asueto administrativo en todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia, el día 01 de Agosto del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

2º) Hacer saber, que no obstante lo resuelto en el dispositivo que antecede, las audiencias ya fijadas o que se fijen, se podrán suspender únicamente por acuerdo de partes.

3º) Dar cuenta a los Sres. Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Fiscalia General, y comunicar al Poder Ejecutivo, a la Legislatura de la Provincia, Colegio de Abogados de Jujuy y dar amplia difusión.

Clara Aurore de Lanche de Falcone

Dr. CLARA AURORA DE LANCHE DE FALCONE
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Inte...
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA